



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero de 2013, que delega la función de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : ELIZETH DANIELA FERREIRA MUÑOZ Ru [REDACTED]
 La cantidad de \$: 882.000 OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS
 Por concepto de : CANCELA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LABORATORIO HOSPITAL VILLARRICA, OCTUBRE 2013.
 Fecha de Pago : 05/11/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	24	31/10/2013	980,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-03-001-004-000	Programa de Laboratorios		980,000
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	980,000	
215-21-03-001-004-000	Programa de Laboratorios	980,000	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		882,000
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		98,000
Sumas Iguales		1,960,000	1,960,000

REFRENDACION

Cuenta	215-21-03-001-004-000			
Presupuesto Vigente	42,000,000			
Total Comprometido	38,476,344			
Saldo x Comprometer	3,523,656			



SECRETARIA MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL



JEFE SECC. FINANZAS SALUD